

## NEVERAS Y COSECHA DE NIEVE EN GALICIA (Siglos XVII-XVIII)

Camilo Fernández Cortizo.  
Universidad de Santiago de Compostela.

Con una larga tradición de consumo en el mundo romano e islámico, en España las primeras referencias documentales de la construcción de pozos de nieve se remontan a la época bajomedieval<sup>1</sup>. Esta cronología se supone también para las primeras neveras gallegas, presumiblemente edificadas por iniciativa de distintos monasterios del Císter durante los siglos XII y XIII<sup>2</sup>. Sin embargo, el auténtico «boom» en la producción y comercialización del hielo y de la nieve no se produce hasta los años finales del XVI e iniciales del XVII, potenciándose crecientemente su consumo a lo largo de esta centuria y generalizándose ya en el siglo XVIII.

El fuerte incremento de la producción «blanca» a partir de la segunda mitad del XVI es puesta a menudo en relación con cambios climáticos y, más en concreto, con

---

<sup>1</sup> Sobre el consumo de nieve en el mundo antiguo se reúnen abundantes testimonios literarios de época en la obra colectiva González Blanco, A. et alii, *Los pozos de nieve (neveras) en La Rioja*. Zaragoza, 1980, pp. 45-52. Mayores problemas plantea la existencia de pozos neveros en la Antigüedad, que admite A. González Blanco, basándose en excavaciones arqueológicas -depósito de nieve de una casa romana en Cantabria- y en fuentes literarias; este autor, de modo hipotético, presume incluso que en sus orígenes la propia tipología de las neveras riojanas -en su mayor parte cilíndricas y con una cúpula superpuesta- se remonte a época romana. González Blanco, A., «Las *cellae suppositoriae* (Historia Augusta, Carino 17,4) y la Arqueología relacionada con la nieve en el mundo antiguo», en *Caesaraugusta*, 45-46 (1978), pp. 216-218. Sobre el consumo de nieve en el mundo islámico, remitimos a Capel, H., «Una actividad desaparecida de las montañas mediterráneas: el comercio de la nieve», en *Revista de Geografía*, 1 (1970), pp. 6-7. Este autor señala asimismo que en la época medieval «el uso de nieve para enfriar bebidas» se seguía practicando, como también el consumo de helados entre la nobleza.

<sup>2</sup> Remitimos a Rodríguez Fraiz, A. *El monasterio de Acibeiro*. Pontevedra, 1973, 114-115, y Fernández Nogueira, X., «A industria da neve na Galicia anterga», en *Revista Terra*, 1 (1988), p. 111.

una nueva fase -la Pequeña Edad Glacial o «Miniglaciación»- caracterizada por un empeoramiento relativo de las condiciones climáticas y, por tanto, por un descenso de las temperaturas y un incremento de las precipitaciones, pero asimismo por una gran variabilidad, irregularidad y extremismo climáticos<sup>3</sup>. Como explicación de este de nuevo episodio, al margen de la posible influencia de una fase de baja actividad solar entre 1400-1510 (*maunder minimum*), se apunta hacia cambios en la circulación general atmosférica, debidos, según Font Tullot, a «variaciones en la actividad solar o al contenido de polvo volcánico»<sup>4</sup>. Lo que no ofrece ya dudas, sea por la causa que sea, es el empuje y avance de los glaciares y de los hielos flotantes árticos, condicionando temperaturas generalmente inferiores -tanto estacional como anualmente- a las actuales, lluvias e innivaciones más abundantes, como también una gran variabilidad e irregularidad climáticas a lo largo de un período que en principio parece extenderse entre los años centrales del siglo XVI y los finales del XIX<sup>5</sup>.

Según E. Le Roy Ladurie y Ch. Pfister la Pequeña Edad Glacial tendría su inicio en torno a los años 1580-1590, para finalizar en torno a los años 1880<sup>6</sup>. Sin embargo

- <sup>3</sup> La climatología histórica es una disciplina de reciente proyección en España, de forma que las investigaciones en este campo se encuentran todavía en su fase inicial. Un estado de la cuestión sobre la evolución y los primeros resultados de estas investigaciones, así como sobre la tipología de las fuentes documentales y su tratamiento metodológico en Barriendos, M., «La climatología histórica en España», en VV. AA., *Cambios y variaciones climáticas en España*. Sevilla, 1994, pp. 47-61; Barriendos, M.-Martín Vide, J., «Algunos métodos cuantitativos en climatología histórica: las correlaciones lineales con desfase en el análisis de series», en Justicia, A. (dir.), *Perfiles actuales de la Geografía Cuantitativa en España. Actas del IV Coloquio de Geografía Cuantitativa*. Málaga, 1994, pp. 39-48. Agradezco a los profs. J. Martín Vide y M. Barriendos, de la Universidad de Barcelona, haber puesto a mi disposición estos trabajos, como también la lectura del texto del presente artículo.
- <sup>4</sup> Font Tullot, I., *Historia del clima de España. Cambios climáticos y sus causas*. Madrid, 1988, pp. 249-250. En la misma línea señala que, durante los siglos XVI y XVII, aumenta la frecuencia de irrupciones de aire polar continental, con claro predominio sobre las de aire polar marítimo; disminuye considerablemente la influencia de las depresiones atlánticas a latitudes medias, y se acrecienta la frecuencia de situaciones correspondientes al desarrollo de presiones frías en altura («gotas frías»). Font Tullot, I., «Cambios climáticos en la Península Ibérica durante el último milenio, con especial referencia a la <<Pequeña Edad Glacial>>», en López-Vera, F. (ed.), *Quaternary Climate in Western Mediterranean*. Madrid, 1986, pp. 243-244.
- <sup>5</sup> Según S. Comani la hipótesis explicativa más razonable de la mayor frecuencia de nevadas parece ser en la primera fase, hasta los años 1700, la de un alargamiento de la estación en que se producen las precipitaciones de nieve y el paralelo acortamiento de la estación de deshielo; a partir de los años 1700 hasta el final de la Pequeña Edad Glacial, la explicación más pausable es ya la de un aumento de las precipitaciones anuales. Comani, S., «Descrizione del clima a Bologna nel'700 attraverso l'analisi di serie strumentali», en Finzi, R. (ed.), *Le meteore e il frumento. Clima, agricoltura, meteorologia a Bologna nel'700*. Bologna, 1986, p. 267. EDDY, JH., «Climate and the Role of the sun», en ROTBERG, R.I.-RABB, T.K. (eds.), *Climate...*, op. cit., pp. 159-167
- <sup>6</sup> Le Roy Ladurie, E., *Tempo di festa, tempo di carestia. Storia del clima dall'anno mille*. Torino, 1982, pp. 144 y ss. Pfister, CH., «Fluctuations climatiques et prix céréalières en Europe du XVI à XX siècles», en *Annales E.S.C.*, 1 (1988), p. 48. De Vries, J., «Histoire du climat et économie: des faits nouveaux, une interprétation différente», en *Annales E.S.C.*, 2 (1977), pp. 215-217. Bryson, R.A.-Padoch, CH., «On the climates of History», en Rotberg, R.I.-Rabb, T.K. (eds.), *Climate and History*. Princeton 1981, pp. 13-15. Comani, S., «Descrizione...», op. cit., pp. 266-268.

esta cronología está sujeta a las lógicas situaciones locales, por lo que, según las zonas, admite variaciones, y así en el caso de la Península Ibérica por algún especialista se ha fijado su inicio hacia 1500 y su término en los primeros años del siglo XVIII, coincidiendo con una recuperación térmica<sup>7</sup>.

Por otra parte, e independientemente de su mayor o menor duración, la Pequeña Edad Glacial no tiene un desarrollo lineal, sino que alterna fases concretas de empeoramiento climático más acusado, que en las latitudes medias coinciden con una serie de pulsaciones; según Ch. Pfister, la inicial iría de los años 1580 a los 1620; la intermedia cubriría el último tercio del XVII, y la final, a su vez, los años centrales del siglo XIX<sup>8</sup>. Llama la atención, a este respecto, la coincidencia básica de la cronología de estas pulsaciones y de las oscilaciones térmicas halladas por H.E. Landsberg en su reconstrucción de las temperaturas del Hemisferio Norte entre 1579-1880, oscilaciones responsables precisamente de la alternancia de fases de clima más frío (1570-1630; 1670-1690; 1770-1790) y más suave (1630-1670 y primera mitad del XVIII)<sup>9</sup>. En el caso concreto de la Península Ibérica se han caracterizado los siglos XVI y XVII como más inclementes y severos que el XVIII y el XIX, climáticamente menos rigurosos y de condiciones notablemente más cálidas como consecuencia de una recuperación térmica a partir de los primeros decenios del XVIII, interrumpida en los años 1760 con el retorno de una fase fría que deja paso en los años 1790 y hasta finales de la tercera década del XIX a un nuevo período de recuperación térmica<sup>10</sup>.

En Galicia, al parecer, la fase de auténtico empeoramiento climático se produce a partir de 1565, con la consiguiente generalización e intensificación de las lluvias e innivaciones, como también con una mayor frecuencia de temporales, los peores de ellos estivales<sup>11</sup>. El deterioro climático, en todo caso, se agrava en el XVII por la excesiva frecuencia de las lluvias estivales y por los agudos contrastes entre episodios de extremados fríos invernales y de veranos muy calurosos. Con estas condiciones climáticas -el frío es uno de los principales protagonistas de la Pequeña Edad Glacial-, la

<sup>7</sup> Font Tullot, I., *Historia del clima...*, op. cit., pp. 71-87.

<sup>8</sup> Pfister, CH., «Fluctuacions...», op. cit., pp. 48 y ss. La existencia de idénticas pulsaciones climáticas ha sido verificada para Cataluña, con mínimas divergencias en cuanto a su cronología, pero con claras discordancias en sus características. Barriendos, M.-Martín Vide, J., «Algunos métodos...», op. cit., pp. 45-47; Barriendos, M., «La climatología histórica en el estudio de los riesgos climáticos. El episodio de noviembre de 1617 en Catalunya», p. 75.

<sup>9</sup> Landsberg, H.E., «Past Climates from Unexploited Written Sources», en Rotberg, R.I.-Rabb, T.K. (eds.), *Climate...*, op. cit., pp. 60-62.

<sup>10</sup> Font Tullot, I., *Historia del clima...*, op. cit., pp. 71 y 95-114; del mismo autor, «Cambios climáticos...», op. cit., pp. 240-241.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 242-243; Fontana Tarrats, J.M., *Historia del clima del Finis-Terrae gallego*. Madrid, 1977, pp. 112-116.

producción de hielo y nieve se ve naturalmente favorecida por este enfriamiento generalizado en la forma de más frecuentes nevadas en las distintas sierras gallegas<sup>12</sup>.

### 1. Nieve y hielo: consumidores y usos.

Las posibilidades de una producción en ascenso, junto al creciente consumo de hielo natural y nieve, pone, desde fines del XVI, las bases para un activo comercio, especialmente intenso en Cataluña, Levante, Baleares y sur peninsular, sin olvidar las ciudades más importantes de la meseta (Madrid, Toledo, Valladolid y Salamanca). Dentro de la sociedad urbana, estos productos refrigerantes cuentan entre sus primeros consumidores a los eclesiásticos, a los nobles y a las oligarquías urbanas, entre los cuales están también los iniciales propietarios de neveras. H. Capel proporciona un escueto censo (duque de Lerma, Cabildos de Murcia y Cartagena, catedral de Tortosa y Sigüenza, iglesia de Cervera, etc.), con la diferencia de que sobre territorio gallego dominan los propietarios monásticos (Acibeiro, San Martín Pinario, Osera, Meira, Sobrado, Franqueira). Ciertamente no todas estas instituciones comercializan desde un principio la nieve; sabemos, por ejemplo, que en los años 1630 los monasterios de Sobrado, Osera y Meira, aún poseyendo neveras, no vendían nieve, a diferencia del monasterio de San Martín de Santiago, del Cabildo compostelano o del monasterio de Acibeiro, al que se le embargan las neveras ante el impago del Quinto, exigiéndosele a partir de 1632 diez ducados anuales por tal concepto.

Entre la inicial clientela de la nieve y del hielo se encuentran, como ya hemos señalado, los grupos privilegiados de la sociedad (eclesiásticos, nobleza y oligarquías urbanas); en la Galicia del XVII son también sus iniciales consumidores. De los años iniciales y centrales de esta centuria tenemos noticia, por ejemplo, de la compra de nieve al monasterio de Acibeiro para abastecer a la casa del Capitán General y a la Real Audiencia de Galicia -con posterioridad construirá su propia nevera-, o a nobles como la condesa de Paredes<sup>13</sup>. Por las mismas fechas, el Cabildo de Santiago y el monasterio de San Martín Pinario surten a distintos monasterios de la ciudad y al Arzobispo; ahora bien, desde mediados del XVII estos productos refrigerantes, al igual que la alo-

<sup>12</sup> En los años finales del XVI, como también en el mínimo Maunder entre 1675 y 1715, se suceden «intensas olas de frío e innivaciones más prolongadas de lo habitual». Barriendos, M., «La climatología...», op. cit., p. 75. J.M. Fontana Tarrats relaciona la utilización y el consumo de nieve en expansión en Galicia a partir de fines del XVI con inviernos con importantes nevadas «orográficas» y veranos muy calurosos y, por tanto, con «la vigencia de tiempos continentales del noreste». Fontana Tarrats, J.M., *Historia del clima...*, op. cit., p. 46.

<sup>13</sup> Testimonios de esta naturaleza en Bouza Brey, F., «Encol das neveiras do mosteiro de Acebeiro e das mámoas da Serra do Candán», en *Nós*, 102 (1932), pp. 99; también en Archivo Histórico Provincial de Pontevedra (A.H.P.P.), *Protocolos Notariales*, legs. 1718, s.f., y 1719, s.f.

ja, se popularizan, ampliándose la base social de consumo. Tres son los usos fundamentales a que se destinan; en primer lugar, a la conservación de alimentos; en segundo lugar, al enfriamiento de comidas y bebidas y a la elaboración de helados y sorbetes, y finalmente se le reserva un uso terapéutico en la medicina<sup>14</sup>.

De estas aplicaciones hay testimonios documentales para la Galicia de los siglos XVII-XVIII. Dejando al margen la utilización de la nieve como conservante, el enfriamiento de líquidos (agua, vino, etc...), con gran tradición en las sociedades mediterráneas, cuenta asimismo con el beneplácito de toda una serie de escritores y médicos del XVI y XVII (el obispo Gómez, Monardes, Micón, Franco, Cardoso), que recomiendan precisamente las bebidas enfriadas con nieve, aunque no todos coincidan en esta apreciación<sup>15</sup>. Entre éstas, según señala F. Beltrán, la aloja -mezcla de vino, miel y sustancias aromáticas- era el refresco nacional; sin embargo, con el tiempo este tipo de bebidas se diversifica, y así en el Santiago de mediados del XVIII se consu-

<sup>14</sup> Sobre los antecedentes históricos del uso del hielo y de la nieve remitimos a Beltrán, F., *Apuntes para una historia del frío en España*. Madrid, 1983, pp. 15-76. Capel, H., «Una actividad...», op. cit., pp. 7-8, y Giménez, E., «Sobre el consumo de hielo y nieve en la Cataluña del siglo XVIII», en *Pedralbes*, 8-1 (1988), pp. 307-308.

<sup>15</sup> La abundante publicística sobre la crioterapia desde el siglo XVI hasta bien entrado el siglo XVII se ha puesto en relación, por una parte con la concepción filosófico-médica de la medicina tradicional y, por otra, con el neoplatonismo renacentista. A este respecto, A. González Blanco señala que la crisis de las obras médicas sobre la nieve coincide con la desaparición «de las ediciones y comentarios al *Corpus Hermeticum*», pero también con los primeros pasos de la ciencia moderna. Este autor, en apoyo de su tesis, recoge además los títulos más representativos de la publicística sobre esta materia, tanto de los autores que recomiendan su consumo, como de aquéllos que lo descalifican al menos en ciertas dolencias; Hipócrates y Galeno, en algunos pasajes, habían llamado ya la atención sobre el hecho de que la nieve y el hielo favorecían la tos y las hemorragias. A continuación consignamos estos títulos, citados por autores como H. Capel, P. Corella, etc., pero que completan una relación más exhaustiva en la obra de A. González Blanco: F. Franco, *Tratado de la nieve y del uso della...* Sevilla, 1569; N. Monardes, *Libro que trata de la nieve y de sus propiedades...* Sevilla, 1574; F. Micón, *Uso del beber agua y de la nieve*. 1576; A. Diéz Deza, *Libro de los provechos y daños que provienen con la sola bebida del agua: como se deba escoger la mejor, y rectificar lo que no es tal, y como se ha de beber frío en tiempo de calor sin que haga daño*. Sevilla, 1576; A. González, *Carta al doctor Pedro de Párraga Palomino, médico en la ciudad de Granada; en que se trata del arte y orden para conservar la salud, y dilatar nuestra vida y del buen uso del beber frío con nieve*. Granada, 1612; F. Jiménez de Carmona, *Tratado breve de la grande excelencia del agua y de sus maravillosas virtudes, calidad y eleccion, y del buen uso de enfriar con nieve*. Sevilla, 1616; M. De Pórreres, *Breves advertencias para beber frío con nieve*. Lima, 1621; F. Cardoso, *Utilidades del agua i de la nieve, de beber frío y caliente*. Madrid, 1637; A. De Burgos, *Método curativo y uso de la nieve...* (1640); C. Mírez de Carvajal, *Tratado de las cualidades que el agua tiene a predominio. Y respuesta a un papel que quiere defender la opinión contraria*. Málaga, 1650; C. Mírez de Carvajal, *Antipología breve en que se prueba el verdadero temperamento que la nieve posee a predominio, y de paso se responde a dos apoloías, que pretenden probar la opinión contraria*. Granada, 1652; T. De Murillo Jurado, *Resolución philosophica y médica, muy útil para Médicos y Philosophos, del verdadero temperamento frío y húmedo de la nieve, en que se trata de sus utilidades y daños y se responde a un tratado que defiende que la nieve tiene sequedad a predominio*. Madrid, 1667.

me agua de limón, leche, orchata, canela, aurora y fresa, a precios fijados por las justicias municipales, no siempre de acuerdo con las pretensiones de los «aloxeros»<sup>16</sup>. La elaboración de sorbetes y helados tenía ciertamente una menor difusión, estando su consumo inicialmente restringido a las mesas de eclesiásticos y nobles.

Al margen de su uso refrigerante, la nieve y el hielo tienen una aplicación terapéutica que algunos títulos médicos de la segunda mitad del XVI se encargan de confirmar; sobre esta materia el famoso médico N. Monardes (1493-1588) se pronuncia en los siguientes términos: «Y el beber caliente tantos daños y males: pues de hazerlo se enflaquece y debilita el estómago: haze nadar el manjar en el: corrompe la digestión, por do se consume y enflaquece el cuerpo: engendra ventosidades: es causa que debilita y enflaquezca el Hígado: causa sed continua: no satisface a nuestra necesidad: da pena y tristeza: y otros daños quel que lo usare los conoscera en sí facilmente. Lo cual es al contrario a los que beben frío, que sea frio de su naturaleza o enfriado con Nieve: porque les conforta el estomago: si lo tiene laxo y debil lo fortifica y corrobora: probye el fluxo y corrimiento de los humores calientes a el: y por esto quita camaras y vomitos cholericos: confortan todas quatro virtudes: quita la sed: da gana de comer, haze mejor la digestion: bevese menos, y eso con mas contento y alegria, satisfaciendonos mas poca bebida fria que mucha que no lo sea: probye la piedra a los calientes de complexion: probye la embriaguez: templá el Hígado: quita el incendio y el fuego a los demasiados calurosos, o inflamados por cualquier causa que sea: tiempla el calor excesivo del Estio: preserva de peste en tiempo del: tomada sobre la comida esfuerza el calor natural, para que haga mejor su digestión y obra: quita los dolores agudos que provienen de causa caliente, quita el temblor del corazon: alegra los melancolicos: quita al vino su furia y humor: puestas en la nieve las frutas probye que no se corrompan: gozar del regalo que hace su frialdad, que es cosa que no se puede ex-

<sup>16</sup> En 1765, a instancia de Pedro Nabeira y Manuel Agulla, «aloxeros» de Santiago, el consistorio compostelano fija los precios de la libra de nieve en especie en 14 mrs., así como del «quartillo de agua de limón», sin sisa, en 28 mrs., y, a su vez, el de orchata y canela en 34 mrs. En 1779, ante el aumento de los precios del azúcar, canela y almendra, los arrendatarios del «ramo de Nieve y Vebidas Heladas» proceden por iniciativa propia a la elevación de los precios, ante lo cual en el consistorio de fecha 21-07 se les exige que observen los valores fijados en su momento -«el quartillo de agua de limón a 31 mrs., de orchata a 40 mrs.-, bajo «pena de veinte ducados y ocho días de cárcel». En 1784, los precios quedan fijados en fecha 15-04, de forma que «el quartillo de agua de limón» ha de venderse a 30 mrs., el de leche a 40 mrs., el de orchata a 44 mrs., el de canela y aurora, como también de fresa, a 48 mrs., quedando para los «aloxeros» un margen de beneficio, según apreciación de un regidor compostelano, del 30-40%. Archivo Municipal de Santiago (A.M.S.), *Libros de Consistorios*, año 1765, f. 215; año 1779, ff. 31 y 89; año 1784, f. 206 vo. En 1792, los precios han experimentado una nueva elevación: el quartillo de limón pasa a valer 40 mrs., el de leche 56, el de canela 52, y finalmente el de orchata se rebaja a 34 mrs. Por las mismas fechas, en Pontevedra estas distintas bebidas heladas se venden cuatro mrs. más caras. A.H.P.P., *Archivo Municipal de Pontevedra*, leg. 2, dco. 6. Agradezco a Margarita Sanz haberme hecho llegar la documentación antecedente.

plicar, ni entendimiento humano comprender...»<sup>17</sup>. Extendiéndonos sobre esta cuestión, y según g. Landa, por otros autores de la época se aconseja igualmente la crioterapia en la cura de fiebres y en el tratamiento de flujos de vientre, de trastornos dermatológicos, de cegueras, como también de quemaduras y males de cabeza. Precisamente, basándose en la acción terapéutica de la nieve fundamentan las Juntas del Reino de 22-05-1760 su petición de la «instición del nuevo ympuesto» sobre la nieve, porque del mismo se sigue la carestía y elevado precio «de este refrigerio para consuelo en las fatigas de las enfermedades como lo tienen experimentado y recetan los profesores de medezina, terminando a su mayor alivio como rremedio mas eficaz y templandole con el antidoto de la nieve (...), resultando con esta falta el trabajo de continuas epidemias por ser el temperamento en muchas partes sulfurio de su naturaleza...»<sup>18</sup>.

## 2. El negocio de la nieve: producción, comercialización y fiscalidad.

### 2.1. Las neveras: estadística regional.

Dos son los procedimientos de producción de hielo; en el primer caso, mediante la congelación de agua sometida a las bajas temperaturas invernales, al modo como se obtiene en los estanques y pozos de la Casa de Campo y del Buen Retiro (Madrid), en las balsas del Real Sitio de Aranjuez, o en las charcas de San Bernardo y de Solanilla (Toledo), etc...<sup>19</sup>. A su vez, para la cosecha de nieve se recurre a las nevadas invernales, aprovechándose los ventisqueros, y procediéndose a su almacenamiento en pozos de nieve para su conservación hasta la época estival. Como ha señalado H. Capel, ambos procedimientos no se excluyen necesariamente, por lo que no es de todo infrecuente la complementariedad de ambas producciones. En Galicia, por los datos de que disponemos, la producción de hielo mediante la congelación de agua en charcas,

<sup>17</sup> N. Monardes, *Libro que trata de la nieve y de sus propiedades, y del modo que se ha de tener en el beber enfriado con ella: y de los otros modos que hay de enfriar*. Sevilla, 1576, ff. 43-44, contenido en González Blanco, A. et alii, *Los pozos de nieve...*, op. cit., pp. 39-40.

<sup>18</sup> Landa, J., *El agua en la higiene del Madrid de los Austrias*. Madrid, 1986, pp. 198-206. Capel, H., «Una actividad...», op. cit., pp. 9-10. Sobre los efectos positivos de la nieve sobre la salud pública puede verse la obra de época de Porcell Sargo, J., *Información y curación de la peste en Zaragoza y preservación contra peste en general* (1565); referencias en la misma línea pueden encontrarse en Capel, H., «Una actividad...», op. cit., pp. 9-10. La cita textual contenida en Archivo Municipal de La Coruña (A.M.C.), *Libros de Actas de las Juntas del Reino*, C-18. Agradezco a Manuel de Artaza la cesión de este documento.

<sup>19</sup> Las referencias han sido tomadas de Corella, P., «Actividades económicas extinguidas en los Sitios reales: el comercio de la nieve y del hielo durante el siglo XVIII», en *Actas del Congreso El Arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII*. Madrid, 1987, pp. 193-198; de la misma autora, «El abastecimiento de nieve y hielo en Toledo durante los siglos XVII y XVIII», en *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. T. VIII. Talavera, 1988, pp. 87-88. Capel, H., «Una actividad...», op. cit., pp. 14-15.

pozos y estanques parece tener escasísima importancia frente al aprovechamiento de las nevadas invernales. En concreto, en la contabilidad del Cabildo de Santiago de Compostela los testimonios relativos a la producción de «carambalo» se limitan al año 1709; los gastos ocasionados ascienden a 489 rs. frente a los 3735,5 rs. que cuesta «la cosecha de nieve en Montes»<sup>20</sup>.

Las referencias documentales, pues, a la producción de hielo son mínimas, pero más frecuentes cuando se trata del almacenamiento de la nieve en pozos construidos al efecto. No disponemos, sin embargo, para el siglo XVII de una estadística regional de las neveras existentes, aunque sí para mediados del siglo XVIII gracias a los Mapas Generales del Catastro. La consulta de esta fuente evidencia en el caso gallego la inexistencia de pozos en las antiguas provincias de La Coruña, Lugo, Mondoñedo y Tui, a la vez que la presencia de un exiguo número en las tres provincias restantes. Ciertamente, las neveras no serían tan numerosas como en otras regiones y provincias -Cataluña, Madrid, Murcia, Granada, etc...-, pero la cifra de diez pozos en todo el reino de Galicia es indudablemente exigua. De este total, seis están ubicados en la provincia de Santiago, tres en la de Ourense y una en la de Betanzos<sup>21</sup>. Entre sus propietarios dominan los eclesiásticos: siete tienen precisamente esta titularidad (Cabildo de Santiago, monasterio de Acibeiro y de San Martín Pinario, Colegio de Jesuitas de Pontevedra, etc...) y los restantes pertenecen a hidalgos. Llama la atención, pues, comparativamente con otros casos provinciales la inexistencia de neveras de propiedad municipal<sup>22</sup>.

Tan exiguo número de pozos a mediados del XVIII hace pensar en primer lugar en su ocultación, aunque otras posibles explicaciones complementarias serían la propia decadencia de la producción de nieve, responsable del progresivo abandono de neveras -caso del monasterio de Acibeiro o del Cabildo compostelano-, como también el hecho de que, al ser en buen número de propiedad monástica, no se censan aquéllas que atienden exclusivamente al consumo de la comunidad, sin reportar producto alguno<sup>23</sup>. Teniendo en cuenta los argumentos anteriores, la nómina de neveras debe ser

<sup>20</sup> Según «la memoria de gastos que ha thenido la cosecha de carambalo, que se coxió en el pozo de Santa Marta», su coste asciende a 489 rs.; de este total, el 63,7% es pagado en concepto de portes de 125 carros de hielo desde una distancia de un km. hasta la nevera de la Catedral y de 910 cestas traídas desde «las poças del Sendal». Archivo de la Catedral de Santiago (A.C.S.), *Libros Auxiliares de Fábrica*, libro 484, año 1709.

<sup>21</sup> Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), *Clero*, libros 7440, 7441, 7421, 7432, 7434, 7435.

<sup>22</sup> Capel, H., «Una actividad...», op. cit., p. 23, y Gil Mesaguer, E.-Gómez Espín, J.Mª., «Los pozos de nieve en la Región de Murcia», en Homenaje al prof. Juan Torres Fontes. Murcia, 1987, p.644.

<sup>23</sup> Por ejemplo, sabemos por carta del Lcdo. Francisco de Olivares, que actúa en representación del «administrador general de los Reales Derechos de la Nieve i Yelos destes reinos», que hasta 1632 los monasterios de Sobrado, Oseira y Meira, aún poseyendo neveras, «nunca han bendido». Bouza Brey, F., «Encol das neveiras...», op. cit., p.99. Casos de ocultación de neveras se han confirmado en la



necesariamente ampliada, y lo propio debe hacerse con la producción. La inexistencia de contabilidades municipales y monásticas de producción y venta de nieve dificulta en principio cualquier previsión sobre la capacidad productiva y de almacenamiento; los únicos datos que pueden ser utilizados a este fin se contienen en los Libros Reales de Legos y Eclesiásticos del Catastro de Ensenada. La producción total evaluada es de 1559 cargas; de este total, 1425 cargas -el 91,4%- salen de los cinco pozos existentes en Tierra de Montes, aportando los tres de Ourense, a su vez, el 5%<sup>24</sup>. Estos valores hablan de una capacidad productiva excesivamente reducida, que, por tanto, debe ser incrementada, aunque en su justa medida, porque no debe olvidarse que la demanda y venta de nieve no alcanza en Galicia el volumen de otras regiones y provincias; la constatación más evidente de esta realidad es la reducida cantidad que paga por la Renta del Quinto y Millón de la Nieve (2964 rs.), que la sitúa en las últimas posiciones de la Corona de Castilla, por delante tan sólo de León, Zamora, La Mancha y Toro.

La localización de las neveras no difiere especialmente en sus condiciones de las de otras regiones: se sitúan en puntos montañosos de altitud superior a los 850-900 metros, en su vertiente septentrional o umbría. Las neveras de Paradenta, propiedad del monasterio de Franqueira, se encuentran, por ejemplo, a 900 mts.; las de Petán, a su vez, en la sierra do Pedroso, a 850 mts., como también la de Xirazga y las del Candán en Tierra de Montes<sup>25</sup>. Comparativamente con otras regiones, las diferencias no son sustanciales, porque la línea de 850-900 mts. marca la altitud mínima de localización de los pozos de nieve; así ocurre en Mallorca, Cataluña, Murcia (Sierras de Pila, Ricote y El Carcho), lo que no excluye su construcción a altitudes superiores como en el caso de las neveras de Montseny (Barcelona), de Sierra Espuña (Murcia) o del Puig de Masanella (Mallorca)<sup>26</sup>.

La planta de la construcción puede adoptar variantes; se han descrito de forma circular -las más comunes-, pero también rectangular y paralelepípedica<sup>27</sup>. Sus res-

---

provincia de Lugo; en algunas parroquias, con ocasión del censo de oficios, se asientan a arrieros «de acarrear nieve», como por ejemplo en Sta. María da Capela, con ocho arrieros de este producto, del que se acopian en una nevera existente en la misma parroquia y que, sin embargo, no aparece computada en los Resúmenes Generales. Agradezco a Ofelia Rey y Xosé Candal el haberme dado a conocer estos datos.

<sup>24</sup> Archivo General de Simancas (A.G.S.), *Dirección General de Rentas (1ª Remesa)*, libros 245, 255, etc...

<sup>25</sup> Fernández Nogueira, X., «A industria da neve...», op. cit., pp. 111-112.

<sup>26</sup> Capel, H., «Una actividad...», op. cit., pp. 16-25; del mismo autor, «El comercio de la nieve y los pozos de Sierra Espuña (Murcia)», en *Estudios Geográficos*, 110 (1968), p. 129; Barceló, M., «El comercio de la nieve en Mallorca», en *Boletín de la Cámara de Comercio de Palma de Mallorca*, 623 (1959), p. 50.

<sup>27</sup> Para la Corona de Castilla, véase Corella, P., «Reflexiones sobre la arquitectura de los pozos de nieve de la Corona de Castilla, siglos XVI-XIX», en *VIII Congreso Español de Historia del Arte*. Cáceres, 1990, t. I, pp. 447-452.

pectivos tamaños son igualmente variables. Las que conocemos en Galicia son o bien circulares -caso de las neveras del monasterio de Acibeiro, del Cabildo compostelano o del conde de Monterrei- o bien rectangulares, como las de Petán, en las proximidades de La Cañiza. En cuanto a su tamaño, suelen tener entre 4-8 metros de diámetro<sup>28</sup>.

Excavadas en el terreno, algunas podrían tener un pozo con una profundidad en torno a los seis metros, drenado por sistemas más o menos complejos (zanjas, canales, desagüe por «caniços», etc...) para eliminar el agua de fusión. Sobre el pozo, y a partir del nivel superficial del terreno, se levanta ya un edificio de piedra, rematado, al me-

<sup>28</sup> Fernández Nogueira, X., «A industria da neve...», op. cit., p. 112. Conocemos en el caso de la nevera «antigua» del Cabildo de Santiago, en Tierra de Montes, las características así como las medidas de fábrica, gracias a sendos contratos suscritos en 1625. En el primero de ellos, formalizado en fecha 02-06-1625, Juan de Salcedo, juez de Montes, en representación del Cabildo compostelano, suscribe un acuerdo con Juan Pernas, cantero, por el cual, habida cuenta «de que el dicho Cavildo thenía menester de azer una cassa junto a la nevera que aze..., que a de sser de paredes de piedra picarra, hescotada, de longor de veinte covados de longo y de doze covados de ancho, en hueco y de altura de la parte de avaxo de ssiete covados y derriva que quede a nivel, y a de tener dos portales de entranbos lados por donde quepa un carro con bueyes, y otra puerta más pequeña en el outon de la parte devaxo, que sse a de abrir a la parte de dentro...», se encarga a Juan Pernas «azer a su propia costa y misión los cimientos para las dichas paredes y para todo ello el dicho Juan de Salzedo le a de dar carretada toda la piedra que fuere nescessaria, varro y agua y madera, todo ello puesto al pie de la obra,... la qual el ssobredicho a de azer y dar echa sin que dicho Cavildo se le de ningún otro serbicio dentro de mes y medio...», estipulándose sus honorarios en 363 rs. En la segunda escritura, de fecha 09-06-1625, se protocoliza el contrato entre la parte capitular y seis vecinos de la feligresía de Sta. María Magdalena de Montes «acerca de la fossa de la nebera», en los siguientes términos: «por quanto el Cavildo de la dicha Santa Iglesia de Santiago tiene ordenado se haga una nebera por quenta de la dicha fábrica de la dicha Sta. Iglesia de Santiago y para su utill, y para ello el dicho cardenal D. Francisco de la Calle a senalado por lugar y puesto donde se haga que es do dizen el monte de Fonte Castellana, términos de San Mamed de Millerada..., y para la dicha nebera en dicho lugar en la parte que queda senalada, por los ssobredichos se ha de azer un hoyo rredondo a nivel y aplomo que tenga de largo treynta y un pies en quadro por liña derecha a todas partes, y de alto debaxo y en hondo del campo que ahora se pisa y está cubierto de hierva onze codos, y se a de sacar la tierra del dicho foso a la parte de arriba del dicho foso en contorno y dexándola desviada bara y media y a trechos del círculo se a de dexar unos portillos y entradas por donde puedan entrar y salir carros cargados con piedras y bigas, y por la parte de abaxo de la ladera donde se a de azer el dicho foso se a de yr rompiendo el campo de ancho necesario a bastante para poder entrar y salir dos hombres con un çoço o angarilla (...). Y es declaración y condición que, si haziéndose el dicho foso y poço remaneçiere que mana o sale agua en él y el dicho fabriquero o la persona que en su nombre assiste a él le paresçiere que es danoso para la dicha obra y que no es de provecho para lo que se haze en tal caso no an de proseguir en él y se a de quedar en el estado en que se hallare trabajado y se tassare respecto del preçio principal de todo el foso, y los sobredichos tengan obligación de avisar y dar quenta luego al punto que paresçiere y se hallare agua y asimismo an de ser obligados a bolber de nuebo a azer otro poço en el lugar y parte que les fuere senalado en el dicho puesto con las mismas condiciones y por el mismo preçio...sin que se les baje ni desquite cosa alguna del dicho preçio por rrazón que acaezca aver la dicha agua ...y averse de empear a azer en doze días deste presente mes de junio deste dicho ano y lo ande dar echo y acavado e baziado dentro de quatro semanas desde el dicho que se a de empear... y por razón de la labor, trabajo y echura del dicho poço el cardenal Calle, en nombre de la dicha fábrica, les a de dar y pagar quatroçientos y quarenta rrealles...» A.H.P.P., *Protocolos Notariales*, leg. 1695, ff. 42 y 44-45.

nos en las neveras del Cabildo compostelano, con un tejado a doble vertiente, con doble cubierta de paja y teja para obtener un aislamiento más eficaz. En la región de Murcia, según ha comprobado H. Capel, este tipo de cubierta es el más primitivo y sencillo, derivando en fechas posteriores hacia formas más complejas, entre las cuales la más común era la de falsa cúpula de piedra<sup>29</sup>.

## 2.2. La «cosecha» y el «encierro» de la nieve.

A través de las *memorias de coste o quantas de gastos* de las cosechas de nieve, anexas a los Libros de Fábrica del Cabildo de Santiago, puede reconstruirse en buena medida las labores de recogida y encierro de la nieve. Previamente se acometían toda una serie trabajos preparatorios: reparos necesarios en las neveras, limpieza de los pozos y del alpendre, compra de paja «para encubrirlos de colmo y retejarlas», etc...

El inicio de las labores específicas del «encierro» estaba marcado por la caída de las primeras nevadas; enterado el Cabildo bien por un propio enviado desde Montes o por un oficial desplazado a tal efecto desde Santiago, se producía inmediatamente la convocatoria de los «cosecheros», responsabilidad que a menudo recae en los curas de parroquias inmediatas o en escribanos (párrocos de Millerada, de Dosiglesias), a quienes se gratifica con dinero y con una o más libras de tabaco<sup>30</sup>. Al tiempo se procede al transporte de la paja, utilizada como aislante, y de la leña para calentarse; los víveres, a diferencia de otras sierras montañosas, no plantean especiales problemas ni gastos, porque siendo los «cosecheros» de las parroquias inmediatas, corren de su cuenta, excepción hecha del vino y en algunas cosechas del XVII de los panecillos, pagados por el Cabildo, como también el tabaco «para la jente que coxia la niebe para que mas bien se animen». Por otra parte, la duración del encierro no se prolonga más de una semana, habitualmente de 4 a 8 días, entre mediados de enero y mediados de febrero, que parece ser la época de nevadas más intensas, según datos de que disponemos para los años finales del XVII y primer cuarto del XVIII.

El personal empleado procede masivamente de las parroquias próximas a las neveras; Millerada, Dosiglesias, Magdalena de Montes y, en menor medida, Forcarei y

<sup>29</sup> Capel, H., «El comercio...», op. cit., pp. 166-167. Sobre territorio riojano, las neveras en su mayor parte están rematadas en cúpula, siendo su forma cilíndrica. González Blanco, A. et alii, *Los pozos de nieve...*, op. cit., p. 73.

<sup>30</sup> En la memoria de 1699 se incluye la siguiente partida: «Treinta y dos rs. de dos libras de tabaco con que el Sr. Fabriquero regaló a Dn Domingo Tato, cura de Dosiglesias, por aver convocado la jente y dar disposición de que se coxiese la niebe»; a su vez, en la de 1704, se consigna que «se dió a Francisco de Sotto, Patrono de la feligresía de San Mamed de Millerada y vezino della, ciento y cinquenta rs. de gratificación por aver asistido con dicha jente y convocarla y asistir en las neberas para que la pisasen bien, que con más quinze reales de una libra de tabaco que se le remitió, hazen ciento y sesenta y cinco reales». Con diferente alcance, la misma partida aparece sucesivamente en los distintos ejercicios del primer cuarto del siglo XVIII. A.C.S., *Libros Auxiliares de Fábrica*, legs. 483-485.

Ventoxo son las feligresías de procedencia de los «cosecheros». Durante el primer cuarto del siglo, la media anual de trabajadores es de 167, que cubren con su trabajo 723 jornadas. Las labores que tienen encomendadas este personal son las de la recogida y encierro de la nieve en los pozos; a tal fin, se les proporciona azadones, angarillas y pisones. Con los primeros recogen la nieve, cargada en las angarillas para su transporte hasta la nevera, en cuyo pozo, después de procurar su aislamiento del suelo y de las paredes mediante paja, es esparcida, emparejada y pisada con los «maços» para retrasar la fusión. Con esta misma finalidad, funciona en el fondo y laterales del pozo un sistema de desagüe, a base de zanjas, conductos y «caniços». De esta forma, durante el período de encierro, que suele durar desde principios-mediados de febrero hasta finales de mayo-principios de junio, la nieve se endurece progresivamente, por lo que en el momento de su consumo tiene que ser «cortada», tarea encomendada al «nevero» de Montes. Desconocemos el procedimiento y los útiles utilizados, pero lo cierto es que era cortada en el pozo, procediéndose a continuación a su extracción mediante una polea<sup>31</sup>. En el exterior la nieve era cargada en caballerías o en carros para ser llevada a su punto de destino: Santiago principalmente en el caso de la nieve del Cabildo; Pontevedra, La Coruña, etc.. en el caso ya de la nieve del monasterio de Acibeiro.

### 2.3. El abastecimiento y la venta de nieve.

Limitándonos al caso concreto de Santiago de Compostela, se comprueba que ya desde principios del XVII el abastecimiento de la ciudad es controlado por el regimiento municipal mediante *la obligación de la postura de la nieve*: pregonado y abierto un plazo para las posturas, el Consistorio decide, formalizándose a continuación la pertinente *escritura de obligación y remate*<sup>32</sup>. En su momento P. Corella ha llamado ya

<sup>31</sup> Capel Sáez describe así la operación: «Desde el encierro, (la nieve) se había endurecido extraordinariamente y era preciso picar sobre ella fuertemente para extraerla. Dicha operación se realizaba utilizando garruchas suspendidas de las cúpulas o de tabloncillos sujetos en las puertas. Una vez fuera del pozo, se volvía a golpear nuevamente en unas prensas especiales, con objeto de unirlos y construir grandes bloques de hielo». Capel, H., «El comercio...», op. cit., p. 157. En un inventario de los pozos de San Pablo de los Montes (Toledo), publicado por P. Corella, se relacionan entre otros instrumentos, además del torno, picos, mazos y cuñas de hierro («pícola», «almádena», «pico»), destinados indudablemente a las operaciones descritas con anterioridad. Corella, P., «El abastecimiento...», op. cit., p. 90. No disponemos de ningún testimonio de este tipo en el caso de pozos gallegos, aunque sí de noticias de «cortadores», como los de las neveras del Cabildo en Montes y de la Real Audiencia en Sta. María da Capela; en este último caso, se le regula por cada carga cortada un real de utilidad anual.

<sup>32</sup> Por acuerdo del consistorio de fecha 08-04-1619 se ordena que «se pregone... quien quisiere arrendar el abasto de la nieve...»; en el consistorio siguiente, de fecha 15-04-1619, «entró el padre Fray Juan de los Rios y dixo se obligava a dar abasto de nieve asta fin de octubre deste año...». A su vez,

la atención sobre el temprano intervencionismo de las justicias municipales en el abasto y control de los precios del hielo y de la nieve. De este modo procede también el ayuntamiento compostelano, asegurando su abastecimiento y fijando su precio de venta mediante escrituras al efecto, como las suscritas en 1616 y 1619 con el monasterio de San Martín Pinario, en 1620 y 1623 con el monasterio de Acibeiro, pero a partir de 1626, de una forma casi ininterrumpida hasta los años 1770, con el Cabildo catedralicio, responsable en el futuro del abasto y venta de la nieve, almacenada en las dos neveras construidas al efecto debajo de las bóvedas del claustro.

Las condiciones estipuladas en *las escrituras de obligación y remate* no difieren sustancialmente de las formalizadas en otras ciudades, como por ejemplo Barcelona. Así la otorgada en 1619 a «fray Juan de los Rios, rreligioso del monasterio de San Martín Pinario», estipula en primer lugar el período de abasto -desde abril hasta fines de octubre-, así como el precio de la libra; señala asimismo el puesto de venta y el horario ->desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche->, haciéndose hincapié finalmente en la obligatoriedad de disponer siempre de existencias y en las consiguientes penas pecuniaras en que se incurrirá de no ser así, ya que «abiendo falta en qualquiera ora del día se a de obligar a pagar de cinquenta reales por cada bez que no la tubiere o no la diere a personas que la fueren buscar», pero es más «no teniendo nieve o no dando el abasto un día dende las ocho de la mañana hasta las diez de la noche pueda la dicha justicia y rregimiento o qualquiera de los señores alcaldes a su costa del dicho fray Juan de los Rios ynbiar por nieve a donde quiera que la hubiere, y el dicho fray Juan de los Rios aya de pagar lo que costare y portes y carreteos y aunque, cuando benga la dicha nieve, el dicho Juan de los Rios tenga otra, heste obligado a tomarla y pagarla como hubiere costado...»<sup>33</sup>. Bajo estas condiciones, se compromete fray Juan de los Rios, en representación del monasterio de San Martín Pinario, a dar abasto de nieve, trayéndola del pozo de su propiedad en la parroquia de Santa María de Xestoso, en el coto de Carboeiro; a su vez, cuando el Cabildo contraiga esta responsabilidad, se servirá fundamentalmente de las neveras de Montes, aún cuando en algunos años (1695, 1698, 1712, 1715) se recurra a la nieve cosechada en las proximidades de Santiago (Campo de Santa Susana, Santa Marina, Barreras de Santa Marta y

---

en el consistorio de 04-11-1619 «el padre Fray Crisóstomo Ruis, fraile conbentual de Acibeiro, se obligaba a dar abasto de nieve en esta dicha ciudad...»; en fecha 25-05-1626 se hace asimismo escritura de obligación y remate «con el Cabildo y Fábrica de su Yglesia por tienpo de quatro años...» A.M.S., *Libros de Consistorios*, años 1614-1624, 1625-1636.

<sup>33</sup> A.M.S., *Varia*, t. III (1563-1698), docto. 33. En ciertos municipios de La Rioja, en los contratos de abastecimiento, otorgados al mejor postor a *remate de candela*, se estipula igualmente el horario de verano e invierno, así como las condiciones de venta (limpia de paja, tierra y sal); asimismo se penaliza el incumplimiento del abasto con fuertes multas, que llegan a aplicarse en algunos años en Pamplona y Calahorra. González Blanco, A. et alii, *Los pozos de nieve...*, op. cit., pp. 71-72.

Cornes) o a compras a otras instituciones y particulares (1668, 1669, 1671, 1676, 1682, etc...)<sup>34</sup>.

Distantes los pozos tanto de propiedad de San Martín Pinario como del Cabildo 40-45 Kms. de Santiago, el abasto exige lógicamente la organización de un sistema de transporte; sobre este particular son muy escasos los testimonios de que disponemos. La nieve podía viajar tanto a lomos de caballerías como en carros, y de hecho la cosechada en las proximidades de Santiago se transporta en carrmatos. Para su protección se utilizarían, como en otras partes, mantas de lana, pieles, como también paja. Con todo, las mermas debían ser importantes, dependiendo ciertamente de la distancia y de las condiciones climatológicas; a este respecto, el viento parece ser el factor más negativo.

Si imposible es cuantificar las mermas por transporte -de tomar en consideración testimonios de otras regiones, posiblemente supondrían entre el 35-50% de la carga inicial-, difícil resulta, a su vez, evaluar el incremento por costes de transporte, ya que apenas disponemos de datos sobre este particular. En 1633, la cosecha de nieve en Tierra de Montes le supone al Cabildo 2002 rs.; de su total, 705 rs -el 35,2%- son abonados por los «portes». En 1715, el transporte de la nieve desde el Campo de Santa Susana -0,5 km.- y desde Santa Mariña -1,5 kms.- a la «plaza del Hospital» alcanza, por su parte, el 13,3% del gasto total. Más significativos que estos cálculos serían los costos relativos de transporte en relación con el producto transportado: en 1682, ante la insuficiencia de su propia cosecha, el cabildo hace venir de Sobrado, a una distancia aproximada de 60 kms., 32 cargas, al precio de 36 rs. la unidad, suponiendo los portes por carga 9 rs., por tanto el 25% de su valor<sup>35</sup>. Es ciertamente un ejemplo aislado, del que no cabe extraer conclusiones representativas.

Entre fines de mayo-principios de junio suele iniciarse la temporada más intensa de consumo de hielo y de nieve, pese a que en alguna *escritura de obligación y remate* el inicio del abasto se fija ya a partir de abril, pero lo normal es que sea desde de

<sup>34</sup> A.C.S., *Libros Auxiliares de Fábrica*, legs. 483-484, y Libros II y III de fábrica.

<sup>35</sup> *Ibidem*, Libros I y II de Fábrica, y Libro A. de Fábrica, leg. 483. Sin pretensión alguna de establecer comparaciones, y tan sólo a título informativo, en el caso del transporte del vino desde el Ribeiro a Santiago el porcentaje de los portes oscila en la segunda mitad del XVIII entre el 11-35%, resultando «un porcentaje medio sobre el valor del producto del 23,5%». Eiras Roel, A.-Gelabert, J.E., «Contabilidades hospitalarias como fuentes de los transportes interno: costos del transporte del Real Hospital de Santiago», en Eiras Roel, A., et alii, *Las Fuentes y los Métodos*. Santiago, 1977, pp. 328-329. Por otra parte, los beneficios obtenidos por los arrieros no son importantes; los ingresos líquidos de los vecinos de Santa María da Capela, de Santa Uxía do Monte y de Santa María de Ordes que portan la nieve desde la nevera de D. Antonio Ordóñez en San Miguel de Codesoso o de la Real Audiencia en Santa María da Capela a La Coruña se evalúan en 30 rs. anuales de utilidad por cada caballería. A.G.S., *Dirección General de Rentas (1ª Remesa)*, libro 170. Agradezco a Ofelia Rey Castela haberme suministrado esta información.

mayo hasta fines de octubre, pudiendo prolongarse este período en algunos años hasta mediados de noviembre. Los Libros Borradores de la contabilidad semanal del monasterio de San Paio de Antealtares, con su información serializada, confirma precisamente esta estacionalidad. Las partidas contables por gastos de nieve «para el refrigerio del capellán» aparecen por primera vez en los más de los años del período 1665-1745 en los días finales de mayo e iniciales de junio, y secundariamente a mediados de este último mes; a su vez, el consumo suele interrumpirse en el mes de octubre, aún cuando en algunos años se continúe en el mes de noviembre (Véanse Tablas 1 y 2).

Durante esta temporada, que va desde mayo/junio hasta setiembre/octubre, la adquisición de nieve por los consumidores urbanos aparece controlada por el regimiento municipal; las neveras del Cabildo prestan este servicio a la ciudad, aún cuando el monasterio de San Martín Pinario disponga de nieve propia para el consumo de su comunidad y huéspedes, que en ocasiones vende incluso al propio Cabildo<sup>36</sup>. Pero a la par que «la justicia y regimiento» de la ciudad vela por el abasto, ejerce un control sobre los precios con el fin de mantenerlos en niveles módicos (Véase Tabla 3).

A principios del siglo XVII, el precio de la libra de nieve oscila entre 4-6 mrs.; en los años que van hasta la década de 1670 su valor se duplica, para descender en la fase final del siglo XVII (8 mrs. en 1695). Los años iniciales de la siguiente centuria marcan ya cierta recuperación (12 mrs.), continuada con precios fluctuantes entre 12-16 mrs. hasta el año 1736, en que el precio queda fijado en «tres quartos». Comparativamente con los precios toledanos o murcianos, durante la segunda mitad del XVII son menos elevados, al contrario de lo que sucede en el XVIII, en que los precios compostelanos son iguales o ligeramente superiores.

### 2.3. La Fiscalidad.

El intervencionismo municipal, visible en *la obligación de postura de la nieve* y en la fijación y control de su precio así como de las bebidas frías (agua de limón, orchata, canela, etc...), alcanza por lógica también a la esfera fiscal, dado que la nieve devenga impuestos por distintos conceptos: Quinto, millones, alcabala, uno por ciento y sisas municipales<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> En el Libro II de Fábrica, en el ejercicio correspondiente al año 1671, se consigna al respecto la siguiente partida: «Mas se le hace cargo de seiscientos cincuenta rs. que en este año se ganaron en la nieve que se coxió en Montes, después de pagados todos los gastos de portes, cosechas, paxa y otros instrumentos, y el no haverse ganado más porque a los frailes de San Martín se les dió por su nevera 1.200 rs. y una arrova de nieve cada día desde 24 de mayo asta fin de octubre...» A.C.S. Libro II de Fábrica, f. 239 vo.

<sup>37</sup> Corella, P., «Aspectos fiscales de la renta de la nieve en la Corona de Castilla durante los siglos XVII y XVIII», en *Moneda y Crédito*, 184 (1988), pp. 47-68; de la misma autora, «El abastecimiento...», op. cit., pp. 89-90.

Por Real Cédula de fecha 21-08-1607, la venta y beneficio del hielo se convierte en un privilegio y monopolio concedido a Pablo Xarqués, que de esta forma se convierte en el primer administrador de la Casa Arbitrio de la Nieve y Hielo del Reino; al año siguiente, por Real Cédula de 10-04-1608, se le concede igualmente el privilegio de las nieves, comprometiéndose desde 1607 al pago del Quinto, es decir de la quinta parte del valor total de las ventas, sin deducir costes y gastos. De acuerdo con la Real Cédula de 1607 quedaba encomendada a los regidores municipales la responsabilidad de dar cuenta del importe del Quinto al escribano público de la Real Hacienda. No se conservan en el caso de Santiago relaciones de esta naturaleza, aunque sabemos, por los trabajos de P. Corella, que en la década de 1610 Pablo Xarqués procede al arrendamiento de su privilegio para distintos reinos y ciudades de la Corona de Castilla, a cambio de una cantidad en metálico o tan sólo del reintegro del Quinto<sup>38</sup>. Sin posibilidad en el presente de consulta de la escritura concerniente al reino de Galicia, suscrita en 1619, no debería diferir, no obstante, de las acordadas, por ejemplo, para ciudades como Cuenca o Consuegra y su jurisdicción. En las mismas se otorga poder por Pablo Xarqués en favor del arrendatario para que «se querelle ante qualesquiera jueces y tribunales eclesiásticos o seglares» contra «qualesquiera personas que tuvieren fechos pocos, estanques (...) y rrecoxidos yelos y nieves...», solicitando que se «le apliquen y den dichos pocos». El poder se extiende asimismo a la facultad de «convenir y concertar con qualesquiera personas que tengan rrecoxidas las dichas nieves y yelos en la cantidad y cantidades según y de la manera que les pareciere», dado que en la misma escritura se concede en exclusiva al arrendatario el privilegio de la administración y venta «de los yelos y nieves que oviere rrecoxidos (...) a los precios como se los las dichas justicias», pagando el Quinto de «todo dicho tienpo que vendiere por rraçon de que estoy obligado (Pablo Xarqués) a su Magd. a pagarselo de lo que se vendiere en estos rreynos cada año...» Por fin, se le atribuye la facultad de que «en todo y qualquier parte de lo que dicho es haga todos los autos, demandas, querellas, (...), protestaciones, embargos, execuciones...»<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> Sobre este particular remitimos a Corella, P., «La Casa Arbitrio...», op. cit., pp. 178-182; Colosía, M.I.-Gil Sanjuan, J., «Consumo y renta de la nieve en el siglo XVII», en *Hispania*, 146 (1980), pp. 605-611. Estos últimos autores plantean además la cuestión del «alcance del privilegio monopolístico sobre la venta de nieve», dado que en la Real Cédula de 10-04-1608 se consigna que Pablo Xarqués «no ha de poder impedir ni impida el tratar las dichas nieves y venderlas a cualquier persona que lo quisieren hacer, según y de la manera que hasta aquí se ha hecho, sin que en esto haya novedad...» No lo entiende así Pablo Xarqués, quien defiende el beneficio de los hielos y de las nieves como privilegio de su exclusivo monopolio, concertando escrituras de poder y arrendamiento para distintos reinos y ciudades de la Corona de Castilla a partir de 1610.

<sup>39</sup> Hemos tenido conocimiento de estas escrituras por Corella, P., «La Casa Arbitrio...», op. cit., p. 181. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M.), leg. 2.094, ff. 269-270 y 488-489.



Debe ser precisamente en atención a estos poderes por lo que, en 1632, el Lcdo. D. Francisco de Olivares se dirige por carta al abad del monasterio de Acibeiro, propietario a la sazón de dos neveras, para que regularice su situación con el «Administrador General de los Reales Derechos de la Niebe y Yelos destes reinos», que se las tiene embargadas por adeudar el Quinto, proponiendo que en adelante, y una vez satisfecha la multa de 200 ducados estipulada por la Real Cédula de 21-08-1607 para los competidores fraudulentos, se paguen diez ducados anualmente, siempre y cuando «ubiere nieve y venta della»<sup>40</sup>.

Esta es una de las pocas noticias llegadas hasta nosotros de la renta del Quinto en Galicia, excepción hecha de su valor en 1762, que conocemos gracias a una relación fiscal para toda la Corona de Castilla, en un momento, por lo demás, en que el arbitrio de la nieve es ya una renta estancada de la Hacienda Real, debido a la cesión en 1683 de sus privilegios y derechos por los herederos de Pablo Xarqués. De acuerdo con esta relación fiscal de 1762, la demanda y venta de nieve no tiene en Galicia el volumen de otras regiones y provincias; de ahí el corte alcance de la renta en cuestión, que lo sitúa en las últimas posiciones de la Corona de Castilla, por delante tan sólo de León, Zamora, La Mancha y Toro (Véase Tabla 4).

De los otros impuestos cargados sobre la nieve, los datos conocidos para Galicia, además de escasos, son dispersos. De los millones, que gravan al consumidor con 2 mrs. por libra, de la alcabala y sisas municipales desconocemos los valores anuales de recaudación, pero sabemos que son percibidos por el sistema de arrendamiento. Así, por el consistorio de regimiento compostelano, de fecha 08-04-1619, se ordena «se pregone quien quisiere arrendar la alcabala de la niebe y la aloja y paresca a poner postura delante del alcalde...», entretanto se acuerda nombrar «por fiel de la alcabala de la niebe y aloja que se vende en esta ciudad en este presente año a Gabriel Fernández, cerero y vezino della, para que administre la dicha fieltad y se le entregue el libro para tener la quenta y la raçon de la alcabala (...) y lo mismo se entiende esta fieltad en la sisa de la dicha niebe y aloja...»<sup>41</sup>. Pasado el ecuador del siglo XVIII, el sistema parece persistir, por cuanto en un consistorio de 1777, habida cuenta de que «el Ramo de la Niebe y Bebidas Heladas se administra de cuenta de la Real Hacienda, se acuerda «tomar en sí la ciudad el encabezado de dicho Ramo en la cantidad que reciba por los ultimos valores o quinquenio». Poco efectivo debió ser el acuerdo, cuando nuevamente en el consistorio de fecha 03-12-1779 se decide insistir en la solicitud «del encavezado de Alcavalas, Cientos y Millones de todos los Ramos que esta ciudad y distrito de su Alcabalatorio se administran de quenta de la Real Hazienda», incluyéndose en-

<sup>40</sup> El texto de la carta aparece transcrita en BOUZA BREY, F., «Encol das neveiras...», op. cit., p. 99.

<sup>41</sup> A.M.S., *Libros de Consistorios*, años 1614-1624, f. 211 vo.

tre ellos el Ramo de la Nieve y de las Bebidas Heladas, cuya recaudación depende a la sazón de dos «aloxeros», en conflicto con la justicia y regimiento compostelano debido a que «han aumentado de poder absoluto los precios arreglados al tiempo y quando han hecho su arriendo», abuso común también en otras ciudades españolas de la época (Málaga, Madrid, Barcelona, etc..)<sup>42</sup>.

### 3. Un ejemplo comarcal: las neveras de Tierra de Montes.

A mediados del siglo XVIII, según los Mapas Generales del Catastro, la Tierra de Montes, situada en el sector oriental de la provincia de Santiago y, por tanto, en la zona de transición a la Galicia interior, es el área de mayor concentración de neveras, dentro de la modestia de su cifra. Existentes en número de seis -si incluimos a la emplazada en Sta. María de Xestoso-, en su mayor parte son de propiedad eclesiástica: dos pertenecen al Cabildo de Santiago; los monasterios de Acibeiro y San Martín de Santiago y el Colegio de Jesuítas de Pontevedra poseen, a su vez, cada uno la suya, al igual que el único propietario laico, D. Gaspar Mosquera. Para su ubicación se aprovechan puntos montañosos en torno a los 850-900 m., ventajosos a efectos tanto de la recogida de nieve por la abundancia de precipitaciones como de su conservación hasta la época estival. Contando con favorables condiciones, la producción almacenada es evaluada a mediados del XVIII en 1.387 cargas, distribuidas de la siguiente manera:

Propietario	Pozos	Cargas
Cabildo de Santiago	2	650
Monasto. Acibeiro	1	450
Monasto. Pinarío	1	37
Colegio Jesuítas	1	150
D. Gaspar Mosquera	1	100

FUENTE: A.G.S., *Dirección Gal. Rentas*, Libros 245, 255.

La nieve encerrada varía lógicamente de unos pozos a otros; en principio depende de la propia capacidad de almacenamiento, pero, a su vez, de la intensidad de las nevadas y de la innivación, de suerte que no siempre una cosecha basta para llenar, por ejemplo, los dos pozos del Cabildo, exigiéndose dos e incluso más. De hecho, a partir de 1720, lo más frecuente es que se complete tan sólo una nevera y en algunos años media, con la consiguiente repercusión en los gastos de explotación: en el quin-

<sup>42</sup> Por ejemplo, en Málaga las quejas en este sentido de los botilleros son frecuentes, solicitando del regimiento el aumento de precios con ocasión de la subida de la materias primas. Colosía, M<sup>a</sup>.I.-Gil Sanjuan, J., «Consumo...», op. cit., p. 619.

queno 1704-1708 suponen anualmente 2400 rs., en cambio entre 1723-1728 descien-  
den a 1305 rs.

De un pozo a otro, de un año a otro, el volumen de nieve almacenada puede, pues, variar, como también la fórmula empleada para su comercialización y venta. Así, el Cabildo compostelano con la nieve cosechada en Montes llena las dos neveras que tiene «bajo las bóvedas del claustro», reservándola para su propio consumo y para dar abasto a la ciudad, mientras que el monasterio de Acibeiro la «beneficia en su maior parte al pie de la dicha nebera a las personas que concurren a comprarla (...), y despues pasan a beneficiarla a las ciudades de Pontevedra, Coruña y otros parajes»<sup>43</sup>. Esta orientación comercial que ya desde principios del XVII se dan a las reservas de nieve hace de su venta una fuente de ingresos más o menos importante, que en el caso del monasterio de Acibeiro, y al decir de unos de sus archiveros, rentúa «algunos años cerca de mil ducados». La cifra parece excesiva, pero no estaría alejada, al menos hasta los años finales del XVII, de 600-800 ducados, si pensamos que en 1632 se le reclaman por impago del Quinto mas de 4.000 ducados, lo que vendría a suponer 20.000 ducados de venta global en un período de 25 años (1607-1632); la media anual resultante es, pues, de 800 ducados. A mediados del siglo XVIII, debido al abandono de una de las neveras entre otras causas, los ingresos se han reducido; al precio de 8 rs. la carga suponen tan sólo 290 ducados anuales. Este precio/unidad parece bajo, porque, aún experimentando la carga de nieve una depreciación al menos desde fines del XVII (27 rs. en 1682; 20 rs. en 1707; 11 rs. en 1724), en los años finales de la década de 1740 el Cabildo todavía se la vendía al Arzobispo al precio, «libre para la fábrica», de 14-15 rs.

La fecha de construcción, excepción hecha de las neveras levantadas por el Cabildo compostelano o por iniciativa de ciertos particulares, no es desconocida. En el caso de los pozos del Candán, propiedad del monasterio de Acibeiro, se especula con su origen medieval, pero carecemos de testimonios al respecto de los que disponemos, en cambio, para las neveras de la Mesa Capitular, levantada «la antigua» en 1625 y la «nueva» en 1685, tras un intento previo en 1659, abortado por el monasterio de Acibeiro mediante querrela judicial ante la Real Audiencia de Galicia. La iniciativa del Cabildo la justificaba en 1660 el propio Fabriquero en la necesidad de «ympedir otra que, junto a la que la Fábrica tiene en Montes, querian hacer los oydores de la Real Audiencia deste Reyno, y por ser combeniencia otra más pequeña se hiço...» Con todo, la postura del monasterio acibeirense se impuso finalmente, de forma que «se çesó en la obra y no se prosiguió con ella adelante y desde aquel tiempo asta aora no procuró fabricar nevera alguna...» Pero, en 1685 la Mesa Capitular retornó a su antiguo pro-

<sup>43</sup> A.G.S., *Dirección General de Rentas (1ª Remesa)*, libro 245, ff. 653-654.

yecto, procediendo a la construcción definitiva de la nevera, causa de una nueva querrela interpuesta por la casa acibeirense, aunque sin éxito al probar la institución compostelana «que los montes donde están las neveras son suyos»<sup>44</sup>. Años antes, muy a principios de la década de 1660, dos particulares habían tomado la misma iniciativa, denunciada igualmente por el monasterio de Acibeiro «porque fundaron cada uno su nevera en los términos de sus foros»; ganado el correspondiente auto ordinario contra los denunciados, uno de ellos se avino a derribar su nevera, no así el otro «que dió parte al Arzobispo y provaron estar dicha nevera en términos de su Dignidad...»<sup>45</sup>, por lo que se mantiene en servicio; buena prueba de ello es que en 1668 parte de su producción es comprada por el Cabildo de Santiago. A mediados del XVIII está ya abandonada; la misma suerte habían corrido una de las neveras de Acibeiro y la particular de Rozas, de la cual no tenemos noticia alguna a no ser el lamento de un archivero de Acibeiro de que «a un particular se aya permitido una cosa tan grande...», cuando el monasterio está «en posesión de proivir y quitar que en los dichos montes y terminos en diez y seis leguas al entorno del dicho monasterio otra persona alguna pueda hazer ni edificar neveras...»<sup>46</sup>.

La construcción de los pozos supone un fuerte desembolso inicial para sus propietarios; la «fabrica de la nevera viexa» le ocasiona, por ejemplo, al Cabildo una inversión de 7908 rs., que en el caso de la nueva, más pequeña, se reduce a 5850 rs. Anualmente, los propietarios deben hacer frente a los gastos de cosecha y encierro de la nieve, sin duda más elevados que los derivados de la producción de hielo mediante congelación de pozos y estanques, porque requiere de una mano de obra más numerosa. Afortunadamente, para algunos ejercicios anuales del XVIII conocemos su coste total gracias a «la memoria de gastos», asentada en los Libros de Fábrica del Cabildo de Santiago. En principio, esta institución contaba ya con dos trabajadores fijos: el «nevero» de Montes, encargado de la conservación de los pozos y de «la corta de la nieve», y el nevero de la ciudad, encargado de su venta. Sin embargo, el mayor desembolso procedía de los salarios pagados a los «cosecheros» por recoger, pisar y almacenar la nieve. De acuerdo con estas «memorias» o «quentas de gastos» del primer cuarto del siglo XVIII -no se conservan para otras épocas-, la media anual de trabajadores empleados alcanza 167, que cubren 723 jornadas, representando sus jornales en torno al 75% del coste total, como puede comprobarse en la tabla siguiente:

<sup>44</sup> Archivo del Reino de Galicia (A.R.G.), *Monasterios*, leg. 33/33.

<sup>45</sup> *Ibidem*, leg. 1413/40.

<sup>46</sup> Biblioteca del Monasterio de Oseira (B.M.O.), *Tumbo Grande de Acibeiro*, f. 98. A.R.G. *Monasterios*, leg. 1413/40.

	Tierra de Montes			S. Espuña
	1704-08 %	1715-19 %	1723-27 %	1700 %
Salarios	73,6	79,1	74,9	71,8
Viveres	8,2	7,2	8,6	22,9
Útiles	9,5	6,6	9,4	4,4
Gratificación.	8,7	7,1	7,1	0,9

Fuente: A.C.S., L. Auxiliares de Fábrica, libros 483-486.  
CAPEL, H., «El comercio...», op. cit., pp. 171-172.

La partida salarial supone a lo largo del primer cuarto de siglo en torno al 75% de los gastos de cosecha; en su mayor parte son devengados a los trabajadores de la vejez que participan en la recogida y encierro de la nieve (61-67%). La suma restante se satisface por conceptos salariales varios: limpieza de pozos y alpendre, «corta» de la nieve, desplazamiento a Montes de asalariados del Cabildo para tener noticia de las nevadas, honorarios de escribanos por «asentar la jente» y cuidar del pago de sus jornales, etc... Contemporáneamente, en los pozos murcianos de Sierra Espuña la proporción salarial no es muy diferente, en concreto del 71,8%. En cambio, la manutención ocasiona desembolsos menos elevados en Montes, debido a la proximidad de los lugares, que excusaba, al parecer, de otro suministro que no fuese vino y tabaco «para mas bien animar a la jente». En las cosechas de Sierra Espuña, el pan y las sardinas, junto con el vino, suman ya una partida más importante, próxima al 25% frente al 8% de la Tierra de Montes. Finalmente, útiles -angarillas, «macos», «caniços- y materiales -paja, leña- elevan su participación al 9,5%, completándose las «quentas de gastos» con las gratificaciones (7%), destinadas a los curas o hidalgos que se encargan de «juntar la jente y asistir a que trabajasen».

Sin contabilizar los costes de transporte desde Montes a Santiago, que desconocemos para todos los ejercicios del siglo XVIII, el capítulo fundamental de los gastos lo constituye, pues, el salarial. Con carácter irregular, la contabilidad capitular, al lado de los gastos de explotación, consigna igualmente, en los años que se dan, partidas ocasionadas por la conservación y reparos de las neveras; entre 1675-1751, al menos en trece ejercicios se asientan pagos de diversa cuantía para «reparos y adereços» o para «la compostura» de los pozos. Sumados a los gastos de explotación, y deducidos conjuntamente del producto, nos permiten obtener los balances anuales que, agrupados por decenios, marcan la evolución que sigue:

Período	Años de observación			Balance (mrs.)
	Total	Positivo	Negativo	
1635-39	4	4	-	+13.922,5
1640-49	8	6	2	+6.049,6
1650-59	9	5	4	+14.667,1
1660-69	8	5	3	+4.962,1
1670-79	7	7	-	+31.310,8
1700-09	10	6	4	+10.885,5
1710-19	10	2	8	-14.056,1
1720-29	7	1	6	-25.345,7
1730-39	8	-	8	-34.925,9
1740-49	10	1	9	-32.491,6

Fuente: A.C.S., Libros de Fábrica, libros 521-524.

Hasta 1710 el balance es, pues, positivo para la fábrica capitular; en años posteriores los beneficios derivados de la comercialización de la nieve no cubren ya gastos, originando crecientes pérdidas. La serialización de los balances anuales permite fijar en el tiempo el momento de inversión, que coincide con el decenio de 1700-09, dominando con posterioridad los ejercicios anuales negativos. Considerados por períodos de veinticinco años, se aprecia que las anualidades con saldo negativo aumentan en número a medida que progresamos cronológicamente: de suponer el 16,7% en la primera mitad del XVII, entre 1725-49 pasan a dominar con absoluta autoridad (91,3%). Al ecuador del siglo XVIII se llega, pues, con una gran mayoría de los ejercicios anuales en «números rojos», cayendo en un progresivo abandono las neveras de Montes, sustituidas incluso por una próxima a Santiago, en el monte de los Vilares, que, como ocurre con las de Montes aforadas en 1763, es arrendada a partir de 1767 a diferentes particulares; la misma suerte corre a partir de 1780 el «pozo de recojer yelo y nieve» del monasterio de San Martín Pinario en Sta. María de Xestoso (Silleda). Sus arrendatarios coinciden a menudo con los propios arrendatarios del «Ramo de la Nieve y de las Bebidas Heladas» de Santiago (M. Agulla, D<sup>a</sup> Bernarda Naveira, D. Francisco Bayona).

A la altura pues de los años 1770-80 es ya bien visible en el seno de las instituciones propietarias su desinterés por la explotación directa de sus neveras; las crecientes pérdidas en unos casos, en otros la reducción de beneficios, tal vez cierta decadencia de su consumo, pueden explicar este cambio, al que posiblemente no sean tampoco ajenas las propias condiciones climáticas, al iniciarse en los años 1760 una fase fría después de la recuperación térmica a partir de las dos primeras décadas del

XVIII<sup>47</sup>. La nueva situación de fines del XVIII viene a resumirla de manera expresiva D. Diego Cernadas, cura de Fruime, en sus versos:

«... andar buscando neveras  
es cara prolixidad...»<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> Investigación financiada por la Xunta de Galicia, Proyecto XUGA21009396, "Análise comparativa da Evolución da poboación e a sociedade en áreas urbanas e rurais do N.O. peninsular".

<sup>48</sup> Cernadas de Castro, D., *Obras en prosa y en verso del Cura de Fruime, Don.....* Madrid, 1780, t. V, p. 133.

## APÉNDICE ESTADÍSTICO

**TABLA 1.**  
**MES DE INICIO DE CONSUMO DE HIELO. S. PAIO DE ANTEALTARES**

	1666-1685	1686-1705	1706-1725	1726-1745
Finales Abril	1	-	-	-
Principios Mayo	-	2	1	-
Mediados Mayo	1	2	1	-
Finales Mayo	8	5	3	5
Principios Junio	4	5	3	8
Mediados Junio	2	2	6	2
Finales Junio	1	1	5	2
Principios Julio	-	-	-	2
Indeterminados	3	3	2	1

FUENTE: ARCHIVO HISTORICO DE S. PAIO DE ANTEALTARES (A.H.P.A),  
*Libro Borrador, B-9/2-10.*

**TABLA 2.**  
**MES DE FIN DEL CONSUMO DE HIELO. S. PAIO DE ANTEALTARES**

	1666-1685	1686-1705	1706-1725	1726-1745
Mediados Agosto	1	-	2	-
Finales Agosto	3	-	-	-
Principios Setiembre	-	-	1	3
Mediados Setiembre	2	2	1	2
Finales Setiembre	1	4	1	-
Principios Octubre	2	3	2	10
Mediados Octubre	1	1	2	-
Finales Octubre	3	3	5	2
Principios Noviembre	-	2	2	1
Mediados Noviembre	2	2	-	1
Finales Noviembre	1	-	1	-
Indeterminados	4	3	3	1

FUENTE: ARCHIVO HISTORICO DE S. PAIO DE ANTEALTARES, *Libro Borrador, B-9/2-10.*



**TABLA 3.**  
**PRECIOS DE LA LIBRA DE NIEVE (MRS.)**

Años	Santiago	Toledo	Murcia
1619	6	8	-
1636/50	-	8/10	
1673	12		
1675	9		
1678	-	8	10
1695	8		
1702	-	12	12
1703	10		
1705	12		
1708	10		
1709	12		
1710	10		
1712	12	8	
1714	12		
1716	12		8
1719	16	8	
1723	16		
1725	14		
1727	10/12		
1728	12		
1730	10		
1731	12		
1733	12/14		
1735	12		
1736	16		
1741	12		
1748	12		
1765	14		
1772	14	12	

FUENTE:

A.H.P.A., *Libro Borrador B-9/2-10*.

A.M.S., *Libros Consistorios*, años 1619, 1765, 1772.

CORELLA, P., «El abastecimiento...», op. cit., p. 89

CAPEL, H., «El comercio...», op. cit., p. 34.

**TABLA 4.**  
**RENTA DEL QUINTO DE LA NIEVE**

	Quinto en rs.	%
Madrid	230.151,8	41,7
Sevilla	54.138,8	9,8
Granada	41.669,5	7,5
Toledo	41.542,7	7,5
Murcia	38.361,6	6,9
Jaén	21.379,8	3,9
Salamanca	20.926,7	3,8
Valladolid	20.673,3	3,7
Avila	13482,2	2,4
Extremadura	12.814,8	2,3
Córdoba	12.652,2	2,3
Segovia	7.176,0	1,3
Soria	6.557,0	1,2
Burgos	6.289,5	1,1
Guadalajara	6.282,4	1,1
Palencia	4.045,0	0,7
Cuenca	3.635,0	0,7
Galicia	2.964,7	0,5
León	2.778,1	0,5
Zamora	2.500,0	0,5
La Mancha	1425,0	0,3
Toro	1035,0	0,2
<b>TOTAL</b>	<b>552.484,1</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: A.G.S., *Dirección General de Rentas*, leg. 2638.